CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Hoja nº
Sesión Nº 04/26
Fecha Sesión: **25/09/26**
Expte Nº 30192/C/26

RESOLUCIÓN DE CONCEJO Nº 18/26

ANTECEDENTES:

Están dados por el Expediente Nº 30192/C/26 del registro del Concejo Deliberante.

FUNDAMENTOS:

Por actuaciones contenidas en el expediente mencionado en los antecedentes, los Concejales Algañaras Julian y Pedro Bichara solicitaron declarar Huésped de honor al periodista, poeta y escritor Alejandro Apo.

La Comisión de Labor Parlamentaria conforme Acta de Labor Parlamentaria Nº 23/26, acordó encomendar a la Presidencia del Cuerpo a dictar una Resolución Ad Referéndum del Plenario.

El Presidente haciendo uso de tal facultad dictó la Resolución de Presidencia Nº 154/26, la que será ratificada o aprobada por el Cuerpo.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución de Presidencia Nº 154/26, la que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, cumplido archivar.

Autores: Concejales Bichara Pedro y Julian Algañaras

Votación según Artículo 93º del Reglamento Interno:
Aprobado **por Unanimidad** en General y Particular.

Votos Afirmativos: Concejales Alan Lorena, Algañaras Julian, Andria María, Bichara Pedro, Cacho Vanessa, Franco Silvina, Macri Natalia, Rousiot Evelyn y Ruiz Luciano.

Dr. Guerino Angel Curzi
Secretario Parlamentario
Concejo Deliberante de Viedma

Doc. Pedro David Bichara
Presidente
Concejo Deliberante de Viedma

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN DE CONCEJO Nº 18/26

ANEXO I

Resolución de Presidencia Nº 154/26

Dr. Guerino Angel Curzi
Secretario Parlamentario
Concejo Deliberante de Viedma

Dra. Pedro David Bichara
Presidente
Concejo Deliberante de Viedma

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 154/26

VISTO:

Están dados por el Expediente Nº 30192/C/26 del Concejo Deliberante de Viedma.

CONSIDERANDO:

Alejandro Alfredo Rütschi, más conocido como Alejandro Apo, es un periodista deportivo argentino con una trayectoria periodística de más de 45 años, siendo conocido como el comentarista de las transmisiones deportivas de diferentes emisoras y director técnico de fútbol desde el año 1997 y autor afiliado a Argentores.

Ha estado presente en más de una docena de Mundiales de Fútbol y tiene para si uno de los momentos memorables del relato deportivo cuando en la Copa ecuménica de 1990 en Italia anticipó uno de los goles más gritados en la historia del Seleccionado Argentino en ocasión de disputar con su similar de Brasil la instancia de Octavos de final.

Sin embargo, desde diciembre del año 1995, Apo ha generado un maravilloso vínculo desde un programa radial entre el público (el oyente) y la narrativa.

Su programa "Todo con Afecto" marcó un hito en la radiofonía nacional no sólo por su estilo, entre confidente y sensible, sino también una ventana por donde asomarse a autores y escritores poco conocidos mezclados con obras de las plumas más afamadas de la literatura argentina e internacional.

Escritores de la talla de Eduardo Sacheri fueron conocidos y ganaron espacio en la actividad editorial gracias a la difusión de sus textos en los programas de Apo.

Apo lee y narra páginas de grandes escritores populares.

Incluye textos de Roberto Fontanarrosa, Eduardo Sacheri, Alejandro Dolina, Osvaldo Soriano y Eduardo Galeano. Funciona como un homenaje a la memoria colectiva rioplatense.

Su presencia en nuestra zona no es nueva: se ha presentado en otras oportunidades con su puesta en escena "Y el fútbol contó un cuento", una maravillosa simbiosis entre letras y notas musicales acompañado por el músico Ricardo Sanjurjo.

Dr. Guerino Angel Curzi
Secretario Parlamentario
Concejo Deliberante de Viedma

Dr. Pedro David Bichara
Presidente
Concejo Deliberante de Viedma

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 154/26

En ese sentido, a manera de agradecimiento permanente, se suma el reconocimiento a este laureado Periodista, Poeta y Escritor.

Por lo expuesto, es esta una maravillosa oportunidad que cumple con el Artículo 10° de la Ordenanza Nº 8089 que otorga la categoría de "Huésped de Honor" a visitantes nacionales que se hayan destacado en la cultura, educación y deporte.

Por tanto, el Concejo Deliberante de Viedma, en el marco de su visita a la ciudad los días 11 y 12 de Septiembre de 2026;

La Comisión de Labor Parlamentaria, en virtud de la imposibilidad de tratar la cuestión antes de la fecha prevista de sesión, facultó al presidente a dictar la Resolución de Presidencia ad referéndum del cuerpo, la que deberá ser ratificada por el plenario en la próxima Sesión Ordinaria.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

AD REFERÉNDUM DEL CUERPO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar **"Huésped de Honor"** de la ciudad de Viedma al periodista, poeta y escritor Alejandro Apo, por su aporte a la cultura, la educación, el deporte y a la rica historia de la radiofonia argentina.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, cumplido archivar.

Dr. Guerino Angel Curzi
Secretario Parlamentario
Concejo Deliberante de Viedma

Doc. Pedro David Bichara
Presidente
Concejo Deliberante de Viedma

Escaneado con CamScanner